



DESÍGNASE A LOS FUNCIONARIOS PROFESIONALES DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE LOS RÍOS, PARA CONFORMAR LA COMISIÓN DE APERTURA Y EVALUADORA DE LA LPN°21/2019 "ASESORÍA DE INGENIERO CIVIL PARA PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS: 28° LLAMADO REGIÓN DE LOS RÍOS". CÓDIGO B.I.P.40004430-0, ID 5751-34-LE19.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 001044

VALDIVIA,

05 SEP 2019

I.- VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley 19.886 de 2003, y lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 250 que Aprueba Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- b) Las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 355 de 1976 Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- c) Las facultades que me confiere el Decreto TRA N°272/64/2018, de 28 de diciembre de 2018, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos.

II.- CONSIDERANDO:

- 1. aprueba bases administrativas y técnicas y autoriza llamado para la licitación pública N°21/2019, "Asesoría de Ingeniero Civil para Programa de Pavimentos Participativos: 28° Llamado región de Los Ríos", código B.I.P.:40004430-0, ID 5751-34-LE19.
- 2. La apertura electrónica de la Licitación Pública N°21/2019, "Asesoría de Ingeniero Civil para programa de Pavimentos Participativos: 28° Llamado región de Los Ríos", código B.I.P.40004430-0, ID 5751-34-LE19, se realizará el día 04 de septiembre de 2019, a las 15:00 horas. con todo lo anterior dicto la siguiente:

III.- RESOLUCIÓN:

- Desígnese a los siguientes funcionarios profesionales de SERVIU Región de Los Ríos, para conformar la Comisión de Apertura y Evaluadora de la LP N°21/2019 "ASESORÍA DE INGENIERO CIVIL PARA PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS: 28° LLAMADO REGIÓN DE LOS RÍOS". CÓDIGO B.I.P.40004430-0, ID 5751-34-LE19.
 - **JUAN ALTAMIRANO FAUNDEZ** INGENIERO CIVIL
 - **LORETO PAREDES VALENZUELA** CONSTRUCTOR CIVIL
 - **SERGIO CRESPO LOPEZ** CONSTRUCTOR CIVIL
2. En atención a la importancia del servicio licitado, la Comisión de Apertura y Evaluadora deberá informar a esta Dirección el resultado de la evaluación de la licitación en cuestión, en el más breve plazo.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.

PAUL ESCARATE PETERS
 DIRECTOR

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE LOS RÍOS.

PEP/XCC/GM/ast
TRANSCRIBIR A:

- 1 Juan Altamirano Faundez
- 2 Loreto Paredes Valenzuela
- 3 Sergio Crespo López
- 4 Licitaciones y Costos y Costo
- 5 Sección Partes

- SERVIU Región de Los Ríos.
- SERVIU Región de Los Ríos.
- SERVIU Región de Los Ríos.
- SERVIU Región de Los Ríos.
- SERVIU Región de Los Ríos.